



Notas conferencia Iñigo Lamarca, 9 de junio de 2017 Ante el Grupo Vasco del Club de Roma

“Corrupción, cáncer de la democracia”.

Comienza comentando cómo, siendo un tema de gran preocupación, se da la paradoja de que en toda su época como Ararteko, (2004-2015) no le fue planteada ninguna queja.

En el [barómetro del CIS de mayo/17](#)¹ aparece la corrupción como el 2º problema que más preocupa a la ciudadanía.

Y el [Eurobarómetro](#)² de 2013 (cuando aún no se habían dado los últimos y llamativos casos), muestra como el 95% de la ciudadanía en España cree que existe corrupción.

La corrupción no es sólo lo que se ve, sino todo lo que la ciudadanía percibe como tal

¿Qué es corrupción? [La Real Academia de la Lengua](#)³ la define como “práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”. Es decir, que se da una situación de abuso de poder y de prácticas ilegítimas en el

uso de las facultades encomendadas.

Nos remite en varias ocasiones a [Transparency International España](#)⁴, TI, organización global de la sociedad civil que lidera la lucha contra la corrupción en el mundo, con la que el Grupo Vasco del Club de Roma está en estrecha relación.

La corrupción no es sólo lo que se ve, sino todo lo que la ciudadanía percibe como tal. En los informes emitidos por TI, llamados IPC ([Índice de percepción de la corrupción](#))⁵ en 2016 España ha empeorado y ha descendido del puesto 36 al 41, con 58 puntos sobre 100, ocupando el antepenúltimo lugar de toda la Europa occidental, detrás de Italia. Se ha alcanzado un récord histórico en corrupción, comparativamente con otros países europeos.

[Pilar Rasillo](#)⁶ analiza la corrupción en el ámbito de los mercados financieros y de la evasión fiscal, con evidentes carencias de prevención. En este campo, se dan diferentes tipologías:

1. Adjudicación de contratación pública, donde participan tanto los políticos como los empresarios
2. Política informativa, a cambio de favores. ¿Cómo se reparte la publicidad institucional? Estos datos son públicos en la UE, pero en España son secretos.

¹ http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14339

² http://www.europarl.europa.eu/spain/es/parlamento_europeo/eurobarometro.html

³ <http://dle.rae.es/?id=B0dY4I3>

⁴ <http://transparencia.org.es/>

⁵ http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/aspectos_destacados_ipc-2016.pdf

⁶ https://www.elderecho.com/tribuna/penal/Delitos-corrupcion-reforma-Codigo-Penal_11_1021180001.html



Como ejemplo, entre 2006 y 2015 el Canal de Isabel II ha adjudicado 65M€ a publicidad.

3. Nombramientos de magistrados relacionados con la corrupción. Contando con excelentes magistrados, ¿cómo se designa en España al [Fiscal General del Estado](#)?⁷
4. El tráfico de drogas a gran escala, problema que se da mayormente en América latina

Y la corrupción no sólo afecta a la administración, sino a empresas públicas, como el ejemplo del [Canal de Isabel II](#)⁸ que se acaba de mencionar.

T.I., en su documento "[Manifiesto y propuesta de T.I. sobre la situación de la corrupción en España](#)"⁹, (que recientemente ha sido divulgado a todos los Miembros del grupo Vasco del Club de Roma), plantea 12 medidas contra la corrupción en España, siendo la doceava la Educación, que hace hincapié sobre la educación en valores, la ética, y la transparencia.

Menciona también la IHE, [Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado](#)¹⁰, como elemento importante de lucha contra la corrupción.

El Gobierno Vasco aprueba el 22-12-2016 un código ético que va mucho más allá del Código Penal

Pero la corrupción no es un tema solo de derecho penal. El **Gobierno Vasco**, en su [artículo 67/2016](#)¹¹ . de 22-12-2016 -(por el que se aprueba el [Texto Refundido del Código Ético y de Conducta de los cargos públicos de Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su sector público](#)¹², y se incorporan a dicho Código nuevas previsiones)-, **aprueba un código ético, que va mucho más allá del código penal.**

TI tiene también un proyecto de integridad para una gobernanza ética y responsable.

La exigencia de la ciudadanía va en aumento

La corrupción es un condicionante negativo en la generación de riqueza. La inversión extranjera requiere reglas claras, confianza y transparencia. Y afecta también negativamente en la calidad de la democracia, en la legitimidad y en la confianza en las instituciones y en los tres poderes clásicos.

Es optimista de cara al futuro. La exigencia de la ciudadanía va en aumento, pero el umbral de tolerancia de los países del sur de Europa es mucho mayor que el de los países del norte. Optimismo porque tenemos más herramientas, como la [Ley de Transparencia](#)¹³, [La Ley de Financiación de Partidos](#)¹⁴ y nuevas normas éticas de las administraciones.

⁷ [https://es.wikipedia.org/wiki/Fiscal%3%ADa_General_del_Estado_\(Espa%C3%B1a\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Fiscal%3%ADa_General_del_Estado_(Espa%C3%B1a))

⁸ <https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/reecytal/public/inicio.htm>

⁹ http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/05/manifiesto_propuestas_ti_corrupcion_spain.pdf

¹⁰ <http://www.inspectoresdehacienda.org/inicio.aspx>

¹¹ <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/11/1605057a.shtml>

¹² <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/11/1605057a.pdf>

¹³ <https://sede.mir.gob.es/transparencia/>



A nivel internacional se cuenta también con

- Global Organization of Parliamentarians Against Corruption ([GOPAC](#)¹⁵), que hace propuestas de mejora contra la corrupción
- [Convención de Naciones Unidas contra la corrupción](#)¹⁶

En **Francia** se percibe ya como el nivel de exigencia de su ciudadanía ha aumentado. Ya no sirve decir “siempre se ha hecho así”. El principal candidato a la presidencia fue derrotado, después de conocerse su actuación corrupta. Y el recientemente elegido Presidente, Manuel Macron, ha comenzado su actividad (mayo 2017) “*con dos proyectos urgentes, uno de los cuales es “[la ley para la moralización de la vida pública](#)”¹⁷, para acabar con prácticas como el nepotismo, y la reforma de la ley del trabajo*”

La Ley española de 9 de diciembre, de [transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.19/2013](#)¹⁸ regula, entre otros el decreto de acceso a la información. Esta es una ley que T.I. quiere también desarrollar.

Todo esto nos puede indicar que estamos frente a un nuevo escenario:

1. Aumento de los valores sociales
2. Necesidad de reforzar las instancias Europeas, desde el Consejo de Europa, con mayor presión contra la corrupción.

Su máxima preocupación es la quiebra de confianza y el distanciamiento entre gobernantes gobernados.

¹⁴ http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo8-2007.html

¹⁵ <http://gopacnetwork.org/>

¹⁶ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:l33300> y

https://treaties.un.org/pages/viewdetails.aspx?src=ind&mtdsg_no=xviii-14&chapter=18&lang=en

¹⁷ http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/18/actualidad/1495109781_333860.html

¹⁸ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12887>



Debate:

- El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente, pero hay una retroalimentación entre gobernantes y gobernados ¿picaresca? El dinero tiene el poder. Nigeria, con gran corrupción, atrae capital. La corrupción no se refleja en las votaciones. La educación es fundamental. ¿Qué podemos hacer la ciudadanía, a corto?

El [caso Tangentopoli](#)¹⁹ en Italia, hizo quebrar su sistema político, pero cuya alternativa fue Berlusconi, porque muchos de sus votantes querían ser como él. Hay una gran diferencia en cuanto a valores entre el norte y el sur de Europa. En el norte, la relación de la ciudadanía con el Fisco hace que esté mal visto declarar menos de lo que se tiene. ¿Cómo podríamos obtener esos valores? Desde pequeños (familia, sociedad) y desde la escuela (valores de la ciudadanía). Los principales valores son transmitidos a través de la observación del comportamiento. Las instituciones europeas tendrían que integrar los valores del luteranismo nórdico.

- La educación formal tendrá que transmitir valores, DDHH, educación para la paz, pero no se aprende solo en la escuela. Hay modelos sociales, como el fútbol, que son nocivos y la responsabilidad es de todos. En los países del norte se valora el trabajo, la moral, Dios, el matrimonio, la cultura, pero el catolicismo lo perdona todo y tenemos una moral muy laxa. Los fines de la educación se resumen en ser buenas personas y ser buenos profesionales y depende mucho de las familias. El trabajo, el autoconocimiento, ser capaz de regularse, de convivir, rechazar la violencia. ¿Qué hacemos con las pequeñas corrupciones?

Cuando la corrupción se demuestra, el reconocimiento social de la persona corrupta desciende estrepitosamente, si se trata de políticos, pero los futbolistas, por ejemplo, siguen siendo ídolos. Se diferencia entre “evasión” y “elusión” fiscal.

- ¿Hay normativas europeas a este respecto. ¿Cuál es el papel del Ararteko?

El papel del Ararteko es evitar abusos de poder. Cuando recibe una denuncia con indicios de delito penal, la remite a la fiscalía. Caso contrario, si es una falta de ética, se abre una denuncia. Puede actuar de oficio cuando un hecho está judicializado o se judicializa durante su intervención.

- ¿Qué valores tenemos? ¿hasta cuándo aguantar? ¿Cómo podemos cambiar?

Respecto a valores, el Ararteko realiza un informe anual, además de algunos informes extraordinarios (RGI, etc.).

Durante su mandato realizó [un informe sobre la “transmisión de valores a menores”](#)²⁰, bajo la dirección de Javier Elzo, con encuestas a niños de 6-9, 9-12 y

¹⁹ http://www.teinteresa.es/politica/Tangentopolis-escandalo-corrupcion-Italia-Craxi-Berlusconi-Barcenas_0_857316336.html

²⁰ http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1703_3.pdf



12-16 años, profesores, padres. Lo más importante es lo que observan los niños. El núcleo duro se forma a una edad muy temprana, con lo que ven a sus mayores. Los valores de antes eran más rígidos y muy asociados a la moral cristiana, con gran control moral / social, pero con bastante hipocresía. Ahora ¿qué se puede hacer? Es optimista, es necesario mejorar en el ámbito local, nacional y de la UE.

El nuevo presidente francés, por ejemplo, toma por bandera la lucha contra la corrupción. Pero ve una vía de agua en el ámbito de la globalización, puesto que no hay una gobernanza global, y ahí es más pesimista, siendo consciente de que en la UE hay paraísos fiscales.

- El gobierno [aprobó](#)²¹ la [ley de blanqueo de capitales](#)²² por unanimidad y no se incluyeron a sí mismos, aunque sí se aprobaron subidas de sueldos también por unanimidad. La sociedad civil debe incidir en la concienciación de toda la sociedad.

Hay prácticas corruptas tan extendidas, que quien puede robar lo hace y quien puede no pagar no lo hace. La solución aquí no es otra que mano dura. Los primeros que tienen que dar ejemplo son quienes implantan las leyes. Los referentes en la sociedad valoran el bienestar, el desarrollo. Sin corrupción todos viviríamos mejor. En fiscalidad hay mucho recorrido para hacer mejor las cosas. Es necesario informar qué se hace con nuestro dinero y qué acciones se llevan a cabo contra el fraude fiscal.

- Nuestros hijos nos están observando siempre. Es necesario el reconocimiento de toda la sociedad de que lo que se está haciendo está mal.

Hay cambios sociales que son lentos. La explicación de nuestra historia tiene mucho peso. Es necesaria una buena gobernanza, con personas capaces, responsables, con vocación de servicio a la comunidad. Ve un obstáculo en la disciplina de voto y en la rigidez.

- Medios de comunicación que no informan sobre nuestras posibilidades contra la corrupción. En Gran Bretaña utilizan el [check & balance](#)²³ como herramienta de lucha contra la corrupción.
- ¿Es legítima la ley que permite nombrar cargos de confianza y cargos de libre designación? ¿A través de qué mecanismos se podría instrumentar este tipo de ley?

La solución pasa por aplicar la transparencia, pero los partidos lo impiden.

²¹ <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/12693-la-nueva-ley-de-prevencion-de-blanqueo-de-capitales-obligara-a-abogados-y-asesores-a-inscribirse-en-el-registro-mercantil/>

²² http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/110-2010.html

²³ http://www.global-economic-symposium.org/knowledgebase/the-global-polity/fighting-corruption-in-developing-countries/solutions/solution_4-fighting-corruption-in-developing-countries